

PUBLIQUESE
EN SITIO ELECTRONICO DEL
CONSEJO NACIONAL DE LA
CULTURA Y LAS ARTES
/ LEY 20 285 /



FIJA SELECCIÓN DE PROYECTOS EN
CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL
DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES,
LÍNEA DE APOYO A LA DIFUSIÓN E INSERCIÓN
DE CREADORES, ARTISTAS Y AGENTES
CULTURALES Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y
CULTURALES CHILENOS EN EL EXTRANJERO,
ÁMBITO DE FINANCIAMIENTO NACIONAL,
CONVOCATORIA 2011.

EXENTA N° 22.09.2011 04369
VALPARAÍSO,
VISTO

CONSEJO NACIONAL DE LA
CULTURA Y LAS ARTES
22 SET. 2011
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

Estos antecedentes: el memorando interno N° 05-S/3899, de la Jefatura del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, recibido por el Departamento Jurídico con fecha 21 de septiembre de 2011, que acompaña: certificado de evaluación de proyectos recepcionados en el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en la Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el Extranjero, Convocatoria 2011; acta de Jurado de fecha 15 de septiembre de 2011, con su respectiva nómina certificada por la Secretaría que contiene la individualización de los proyectos seleccionados, y certificado de remanentes de presupuesto Fondart Nacional 2011, traspasados a la línea antes mencionada.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891, que creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, creó también el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene por objeto financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, asignándose los recursos del Fondo a proyectos seleccionados mediante concurso público.

Que, el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, con sus modificaciones, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en su artículo 5° dispone que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse mediante concurso público, por lo que se convocó el señalado concurso para el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes correspondiente a la Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el Extranjero, ámbito de financiamiento nacional, Convocatoria 2011, aprobándose sus Bases mediante Resolución Exenta N° 4.931, de fecha 05 de noviembre de 2010, de este Servicio.

Que, en cumplimiento del procedimiento concursal, existiendo recursos disponibles según certificado de la Secretaría, y en relación a las postulaciones recibidas, se entregó los proyectos recepcionados a la Comisión de Especialistas, legalmente constituida para el efecto, encargada de la etapa de evaluación, y los proyectos preseleccionados al respectivo Jurado, quien en virtud de sus facultades, y según consta en la acta de fecha 15 de septiembre de 2011, resolvió la selección de los proyectos, siendo necesaria la dictación del respectivo acto administrativo.

Y TENIENDO PRESENTE



Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 20.481, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público año 2011; en el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, con sus modificaciones, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución Exenta N° 692, de 2010, que delega facultades que señala en el Subdirector Nacional; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 4.931, de fecha 05 de noviembre de 2010, que aprueba Bases de Concurso Público; en la Resolución Exenta N° 5.010, de fecha 10 de noviembre de 2010, que fija nómina de integrantes de la Comisión de Especialistas y del Jurado, todas relativas al Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes correspondiente a la Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el Extranjero, ámbito de financiamiento nacional, Convocatoria 2011, Resolución Exenta N°4268 de fecha 14 de septiembre de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que lleva a efecto acuerdo del Directorio Nacional relativo a aumento de recursos en la línea indicada; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE la selección de los siguientes proyectos en el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el Extranjero, ámbito de financiamiento nacional, Convocatoria 2011, conforme consta en la respectiva acta de Jurado de fecha 15 de septiembre de 2011, certificada por la Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes:

LÍNEA DE APOYO A LA DIFUSIÓN E INSERCIÓN DE CREADORES, ARTISTAS Y AGENTES CULTURALES Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES CHILENOS EN EL EXTRANJERO							
N°	REGIÓN	FOLIO	MODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	RUT	MONTO ASIGNADO
1	RM	23345-5	Postulaciones de Colectivos, Asociaciones, Compañías Artísticas o Culturales	WORLD PUPPET CARNIVAL 2011. ALMATY, KAZAKHSTAN	Álvaro Adolfo Sanhueza Acevedo	16175304-1	10.000.000
2	RM	23371-4	Postulaciones de Colectivos, Asociaciones, Compañías Artísticas o Culturales	INVITACIÓN II MUESTRA INTERNACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS MOVIMIENTO CONTINUO - 2011	Marcos Antonio Morales Brito	7597716-6	3.410.000
3	RM	23346-3	Postulaciones de Colectivos, Asociaciones, Compañías Artísticas o Culturales	DIOS ES UN LUJO A ESCENA MAZATLAN 2011	Rodrigo Marcelo Soto Villarroel	13056041-5	6.122.568
4	RM	23140-1	Postulaciones de Colectivos, Asociaciones, Compañías Artísticas o Culturales	OBRA "SIMULACRO" EN EL FESTIVAL "DIALOG" - WROCLAW- POLONIA 2011	Carolina Pia Palacios Roberts	15653191-K	9.896.420
5	RM	23283-1	Postulaciones de Colectivos, Asociaciones,	Participación del proyecto "Afasia. Los olvidados de la	Renée Nora Lira Fuentes	14600257-9	5.002.965



			Compañías Artísticas o Culturales	dictadura" en la XXX Edición del Festival de Teatro Les Translatines 2011 (Bayona -Francia)			
6	RM	23324-2	Postulaciones de Colectivos, Asociaciones, Compañías Artísticas o Culturales	Presentación obra Comida Alemana, Francia 2011	Cristián Antonio Plana González	10803439-4	9.675.332
7	V	23362-5	Postulaciones de Colectivos, Asociaciones, Compañías Artísticas o Culturales	PARTICIPACIÓN DE LA CÍA. OANI DE TEATRO EN EL CICLO IBEROAMÉRICA EN EL TEATRO LA CAPILLA, MÉXICO DF	Camila Cristina Landon Vío	8537460-5	4.487.472
8	V	23370-6	Postulaciones de Colectivos, Asociaciones, Compañías Artísticas o Culturales	El Festín de la Risa, show de payasos, Participa en 14ª edición del Festival Internacional de mimos y payasos MIMAME 2011, Medellín Colombia y en 10ma. edición del encuentro internacional de payasos ANJOS DO PICADEIRO, Río do Janeiro Brasil.	Víctor Manuel Quiroga Pérez	10566388-9	2.455.000
9	RM	23416-8	Postulaciones Individuales	Agua (Los pueblos abandonados)	Arturo Eduardo Valderas Chamorro	7657299-2	2.977.324
10	RM	23421-4	Postulaciones de Colectivos, Asociaciones, Compañías Artísticas o Culturales	Festival de Artes Escénicas Cielos del Infinito(Región de Magallanes) en Festival "Les Translatines" (Francia) y FIT de Cadiz(España)	Antonio Alfonso Altamirano Fernandez	16353825-3	3.018.490
11	RM	23417-6	Postulaciones Individuales	Invitación a dar charla/ conferencia al grupo de curadores de la 11 Bienal de la Habana	Angela Cecilia Ramírez Sanz	6867039-K	519.920
12	IX	23444-3	Postulaciones Individuales	Exposición en Escuelab. Lima, Perú.	Gonzalo Mauricio Cueto Vera	10714539-7	1.035.000
TOTAL							58.600.491

ARTÍCULO SEGUNDO:

CERTIFÍQUESE por el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, los domicilios de los Responsables, o en su defecto del/ de la respectivo(a) representante legal, en caso que en relación al proyecto mencionado en el artículo precedente hubiese un cambio en la individualización de su región, para que en virtud de la delegación de facultades en materia de Convenios de Ejecución de Proyectos, se proceda a determinar a qué región deberán imputarse los recursos asignados, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución.



ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTENSE

por el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas de este Consejo, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, las medidas conducentes a la suscripción de los convenios de ejecución respectivos entre este Consejo, representado por la respectiva Directora Regional y los Responsables de los Proyectos individualizados en el artículo primero de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la garantía y sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, con sus modificaciones.

ARTÍCULO CUARTO: ADÓPTENSE

por el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, en coordinación con el Departamento de Administración General, las medidas de comunicación de resultados conforme se regula en las respectivas bases de concurso.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLÍQUESE

la presente resolución, una vez tramitada, en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Secretaría Administrativa y Documental, en el banner "Actos y Resoluciones con Efectos sobre Terceros", en la categoría "Fija Selección" a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N° 51 de su Reglamento.



**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**


GONZALO MARTÍN DE MARCO
SUBDIRECTOR NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Resol 04/645

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- 1 Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, CNCA
- 1 Departamento de Administración General, CNCA
- 1 Sección de Contabilidad y Tesorería, CNCA
- 1 Sección de Recursos Financieros, CNCA
- 1 Departamento de Comunicaciones, CNCA
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Sección de Coordinación Regional, CNCA
- 1 Dirección Regional Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Valparaíso
- 1 Dirección Regional Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región Metropolitana
- 1 Dirección Regional Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de la Araucanía
- 1 Secretaría Administrativa y Documental, CNCA